



# Presentan diputadas y diputados, en primera ronda, 18 iniciativas

## Boletín No. 5077

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron en la sesión de hoy, en una primera ronda, 18 iniciativas en temas de educación media superior, empresas internacionales, concepto de resiliencia, minerales radiactivos, días nacionales, adultos mayores, tarifas de telefonía móvil, alimentos para estudiantes y apoyos para artesanos.

También, para crear el Fondo Federalizado de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Municipios, pensión para personas con discapacidad, actuaciones procesales por medios remotos, informes finales de secretarios de Estado, estacionamiento para personas con discapacidad, productos pesqueros por captura incidental, presupuesto para infraestructura deportiva y abandono de adultos mayores.

### Reducir permanencia de docentes en educación media superior

La diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de establecer que las autoridades de educación media superior, de las entidades federativas y los organismos descentralizados tomarán medidas a efecto de que el periodo mínimo de permanencia en el centro de trabajo de las y los docentes sea de un año escolar, en lugar de dos años como señala actualmente. Se envió a la Comisión de Educación.

### Contemplar empresas nearshoring

Cecilia Anunciación Patrón Laviada, diputada del PAN, impulsa reforma al artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que las empresas que optan por el nearshoring en México puedan beneficiarse de incentivos fiscales.

La propuesta señala que: Para promover la inversión en capital de riesgo en el país, se les dará el tratamiento fiscal establecido en el artículo 193 de esta Ley a las personas que inviertan en acciones emitidas por sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión “y de empresas y sociedades que trasladen su producción a México en beneficio del nearshoring”. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



### **Incluir concepto de resiliencia**

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) leyó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, a efecto de que dentro del esquema de viabilidad económica se adicione la resiliencia como palanca de seguridad en los sistemas de desarrollo que se implementen para la industria eléctrica. Será analizada por la Comisión de Energía.

### **Exploración de minerales radioactivos**

La Comisión de Energía analizará iniciativa del diputado Víctor Gabriel Varela López (Morena) que propone reformar diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional, a fin de que el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares tenga a cargo la exploración de minerales radioactivos y su objetivo sea la exploración, explotación, enriquecimiento, diseño y fabricación de combustibles nucleares.

### **2024, Año del Centenario del Asesinato de Felipe Carrillo Puerto**

Araceli Celestino Rosas, diputada del PT, planteó que el Congreso de la Unión declare el 2024 como “Año del Centenario del Asesinato de Felipe Carrillo Puerto”, a efecto de reconocer al político, exgobernador de Yucatán, y a uno de los más puros revolucionarios del país y defensor de los indígenas mayas. Se canalizó a la Comisión de Gobernación y Población.

### **Violencia institucional contra personas adultas mayores**

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) propuso cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir el concepto de violencia institucional, que será todos aquellos actos u omisiones de personas servidoras públicas que ejerzan maltrato, daño, sufrimiento, abuso o discriminación en contra de las personas mayores al vulnerar, dilatar, obstaculizar o impedir el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, y se busca contribuir a su plena inclusión, integración y participación social. Se mandó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### **Reformas sobre telefonía móvil**

El diputado Miguel Ángel Torres González (PRD) planteó reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de telefonía móvil, a efecto de que los concesionarios ofrezcan al usuario final una aplicación informática utilizada en dispositivos móviles y tabletas (APP), para el control de consumo de datos que le permita monitorear el mismo desagregado por APP, con la capacidad de interrumpir el uso de datos mediante selección del usuario. Se remitió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



### **Alimentos frescos, nutritivos y funcionales en escuelas**

De Morena, la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez propuso modificar la Ley General de Educación, en materia de alimentación para estudiantes, con el propósito de que en las inmediaciones de los planteles escolares se ofrezcan alimentos frescos, nutritivos y funcionales, y las cooperativas sean el segundo espacio de cultura alimentaria que haga énfasis en el consumo de aquellos alimentos locales, de temporada, nutritivos y funcionales. Se turnó a la Comisión de Educación.

### **Apoyos económicos para artesanos**

A la Comisión de Turismo se envió iniciativa de la diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena) que reforma el artículo 44 de la Ley General de Turismo, con el objeto de fortalecer y promover apoyos económicos a los artesanos de las distintas regiones del país para la elaboración de sus propios productos y para la capacitación continua.

### **Fondo para seguridad pública de los municipios**

La Comisión de Hacienda y Crédito Público analizará iniciativa de la diputada Saraí Núñez Cerón (PAN) que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de crear el Fondo Federalizado de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Municipios, el cual ayudará a la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones, otorgamiento de percepciones extraordinarias, equipamiento, establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, y para la construcción de Centros de Monitoreo.

### **Pensión para personas con discapacidad**

Norma Angélica Aceves García, diputada del PRI, planteó reforma al artículo 4º de la Constitución Política, para precisar que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a todas las personas con discapacidad y, con ello, generar un “piso parejo” y construir una política de inclusión con enfoque garantista de derechos humanos. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

### **Actuaciones procesales por medios remotos**

Por Morena, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo leyó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer que los órganos jurisdiccionales del fuero común tendrán competencia en el establecimiento de mecanismos y medios logísticos para el desarrollo de las audiencias por medios remotos. Fue enviada a la Comisión de Justicia.



### **Que funcionarios presenten informe final de sus encargos**

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) propuso reformar el artículo 93 de la Constitución Política, con el fin de que los secretarios de Estado, directores y administradores de las entidades paraestatales y los titulares de los órganos autónomos presenten un informe final de sus encargos ante el Congreso de la Unión. La correspondiente Cámara tendrá un plazo de hasta 90 días posteriores a la conclusión del encargo para solicitar la comparecencia del servidor público. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **No invadir estacionamientos para personas con discapacidad**

Pedro David Ortega Fonseca, diputado de Morena, pidió adicionar una fracción XVII Bis al artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que los municipios tengan la atribución de establecer en sus reglamentos de tránsito que a las personas que invadan, mediante el uso de su vehículo o motocicletas, las zonas de estacionamiento público dirigidas para personas con discapacidad, se les retirará su licencia de conducir hasta por 60 días y las multas correspondientes. Se remitió a la Comisión de Movilidad.

### **Productos pesqueros por captura incidental**

Se envió a la Comisión de Pesca iniciativa del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) que modifica los artículos 66, 68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, a fin de que el aprovechamiento de los productos pesqueros obtenidos en la captura incidental se destine de manera preferente para instituciones u organismos públicos, organizaciones sin fines de lucro o instituciones de asistencia pública o privada que atiendan necesidades alimentarias de poblaciones de escasos recursos.

### **Declarar el “Día Nacional de la Cultura Física y del Deporte”**

La diputada Yessenia Leticia Olua González (Morena) presentó dos iniciativas. La primera propone declarar el 2 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Cultura Física y del Deporte”, cuyo objetivo es promover y practicar esta cultura en niñas, niños, juventud y sociedad en general, así como difundir y sensibilizar sobre el tema. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

### **Asignar presupuesto para infraestructura deportiva**

La segunda iniciativa de la diputada Olua González reforma el artículo 7º de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a efecto de que la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, prioricen la asignación de recursos en sus respectivos Presupuestos de Egresos para la ejecución de obras públicas, construcción, renovación y mejoramiento de espacios públicos utilizados para el deporte o la actividad física. Se envió a la Comisión del Deporte.



### Adicionar a la ley la violencia por abandono

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) planteó modificar el artículo 3° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el fin de adicionar la violencia por abandono y establecer que se refiere al desamparo de un adulto mayor por una persona que había asumido la responsabilidad de proporcionarle cuidados, o bien por la persona a cargo de su custodia (tutor legal).

Incluye el abandono en instituciones asistenciales como hospitales, residencias y clínicas, así como en centros comerciales, locales y en la vía pública. Se canalizó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

